

Temor por la seguridad de palestinos

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Muhammad Ahmad Da'ud, de 19 años de edad

Kamal Abu 'Adwan, de 21 años

Muhammad Sulayman 'Amer, de 18 años

Jihad Ayyad, de 16 años

Naser Erekat, estudiante de 20 años, todos ellos muertos,

y al menos 200 personas más que han resultado heridas, algunas de ellas de gravedad

Muhammad Ahmad Da'ud se convirtió ayer en el quinto palestino que las fuerzas de seguridad israelíes matan en Cisjordania desde que comenzaron allí las manifestaciones de protesta hace ya diez días. A Amnistía Internacional le preocupa que mueran más palestinos durante las manifestaciones que se espera que tengan lugar en los próximos días para protestar por el bombardeo estadounidense de Iraq.

Al parecer, Muhammad Ahmad Da'ud fue abatido por un miembro de la Fuerza de Defensa Israelí en Al-Bireh durante una protesta contra el bombardeo estadounidense de Iraq en la que otras 10 personas resultaron heridas. Según informes, los manifestantes estaban arrojando piedras a las fuerzas de seguridad israelíes, pero no parece que la vida de los miembros de éstas corriera peligro.

El 11 de diciembre de 1998, Kamal Abu 'Adwan y Muhammad Sulayman 'Amer fueron abatidos a tiros por la Fuerza de Defensa Israelí durante una manifestación convocada en Qalqiliya para pedir la libertad de los presos políticos palestinos. El 9 de diciembre, las fuerzas de seguridad dispararon y mataron a Jihad Ayyad durante una manifestación de protesta celebrada en Al-Bireh. Ese mismo día, Naser Erekat murió en un hospital a causa de heridas de arma de fuego sufridas dos días antes. Lo habían disparado en la cabeza cuando, según informes, bajaba a su hermano pequeño del tejado de su casa.

Varios soldados y civiles israelíes sufren lesiones causadas por piedras.

INFORMACIÓN GENERAL

Aunque las protestas contra las fuerzas israelíes tienden a ser violentas, pues, según informes, los manifestantes arrojan casi invariablemente piedras, los homicidios parecen haberse producido en situaciones que no entrañaban peligro para la vida de los miembros de las fuerzas de seguridad israelíes. El principio 9 de los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley dispone:

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad, o para impedir su fuga, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

Sin embargo, la normativa de las fuerzas de seguridad israelíes sobre el empleo de armas de fuego permite disparar balas de metal recubiertas de goma para dispersar a manifestantes aun cuando no exista una amenaza para la vida. Se supone que tales balas sólo se utilizan después de haber agotado todas las demás posibilidades y a una distancia no inferior a 40 metros (lo que puede, no obstante, resultar letal); sin embargo, los soldados israelíes incumplen con frecuencia estas reglas cuando se enfrentan a manifestantes que les arrojan piedras. Además, también se han recibido informes sobre disparos con munición real, como los que han causado las muertes de Qalqiliya.

Los miembros de las fuerzas de seguridad israelíes que matan a palestinos gozan de inmunidad casi total; así, el 9 de diciembre, por ejemplo, las familias de dos personas a las que la policía israelí había matado en durante una manifestación celebrada a la entrada de la mezquita de Al-Aqsa en septiembre de 1996 y en circunstancias que no entrañaban peligro para la vida de los agentes, se les negó una indemnización al determinar un tribunal de primera instancia de Jerusalén que la policía no había tenido la culpa.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el homicidio de palestinos durante manifestaciones de protesta;
- manifestando que los miembros de las fuerzas de seguridad israelíes sólo deben utilizar armas de fuego en las circunstancias autorizadas por el artículo 9 de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- pidiendo al gobierno israelí que ajuste a las normas internacionales las directrices de sus fuerzas de seguridad sobre el empleo de armas de fuego;
- pidiendo al gobierno israelí que garantice que toda persona que cometa un homicidio ilegítimo será puesta a disposición judicial.

LLAMAMIENTOS A:

Primer ministro de Israel

Binyamin Netanyahu

Prime Minister

Office of the Prime Minister

3 Kaplan Street, Hakiryá, Jerusalem 91007, Israel

Telegramas: Prime Minister, Jerusalem, Israel

Fax: + 972 3 691 7915

Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

Ministro de Defensa

General Yitzhak Mordechai

Minister of Defence

Ministry of Defence

7 'A' Street, Hakiryá, Tel Aviv, Israel

Telegramas: Defence Minister, Tel Aviv, Israel

Fax: + 972 3 697 6218

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de enero de 1999.